



CONSEJO SUPERIOR  
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 13

- FECHA:** Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2012
- HORA:** 7:59 a 10:37 a.m.
- LUGAR:** Centro Cultural, Sala María Mercedes Carranza
- ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**María Victoria Angulo**, Delegada del Presidente de la República  
**José Alfonso Martín Reyes**, Representante de las directivas académicas  
**Piedad Caballero Prieto**, Delegada del Gobernador de Cundinamarca  
**Omer Calderón**, Representante suplente de los egresados  
**David Alejandro Montejo Roa**, Representante principal de los estudiantes  
**Gustavo Montañez Gómez**, Representante de los exrectores  
**Alejandro Álvarez Gallego**, Representante principal de los profesores  
**Lorena Ruiz Serna**, Representante del sector productivo
- AUSENTE:** **Patricia Martínez**, Delegada del Ministerio de Educación Nacional
- INVITADOS:** **José William Castro**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación  
**Guillermo Tamayo**, Vicerrector Administrativo y Financiera

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del orden del día.
3. Aprobación acta 11 y 12 de 2012
4. Informe del Rector
5. Aprobación anteproyecto de presupuesto vigencia 2013
6. Presentación proyecto de Acuerdo  
6.1 "Por el cual se conceden becas para realizar estudios de posgrado" (Fundación Francisca Radke)
7. Presentación propuesta agenda Consejo Superior. I Semestre de 2012.
8. Comunicaciones  
Informe ampliado del señor Rector sesión 3 de diciembre
9. Propositiones y/o varios

El **Secretario General** informó que el 20 de diciembre se allegó a la Secretaría General, la Resolución No. 16641 de 18 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, acto administrativo de nombramiento de la doctora Patricia Martínez como presidenta del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Presentó al Vicerrector Administrativo y Financiero, Guillermo Tamayo, quien asistió a la sesión en calidad de invitado e indicó que para la aprobación del anteproyecto de presupuesto 2013, estaría presente el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación José William Castro.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

---

---

Se informó que debido a compromisos laborales la doctora Patricia Martínez no asistiría. En cumplimiento del artículo 13 del Acuerdo No. 35 de 2005 ([http://normatividad.pedagogica.edu.co/cs\\_acuerdo\\_035\\_2005.pdf](http://normatividad.pedagogica.edu.co/cs_acuerdo_035_2005.pdf)) del Consejo Superior presidió la sesión la consejera María Victoria Angulo.

## 2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a aprobación el orden del día. Fue aprobado

## 3. APROBACIÓN ACTAS No. 11 Y 12 DE 2012

Fue sometida a consideración el Acta No. 11 de 22 de noviembre de 2012.

El consejero **José Alfonso Martín** sugirió que en el segundo párrafo de la pagina 7 se ajustara “revisión jurídica” por “revisión económica”

El **Rector** comentó que había enviado las sugerencias a las actas con antelación.

La consejera **Lorena Ruiz** sugirió revisar la escritura del nombre del consejero Omer Calderón, ya que no era uniforme en el acta.

El consejero **Alejandro Álvarez** recordó que en relación con la vinculación de profesores catedráticos y ocasionales, la presidenta del Consejo Superior había planteado la necesidad de crear una comisión que trabajase con la División de Personal para estudiar a fondo esta situación. Mencionó que se había discutido que la comisión estuviese integrada por delegados del Consejo Superior, por lo que se había sugerido al representante de los profesores y la consejera Lorena se había postulado. Solicitó que en dicha acta se clarificara la participación de la representación profesoral.

El acta No. 11 de 2012 fue aprobada, con las modificaciones anteriores.

Fue sometida a consideración el Acta No. 12 de 2012.

El acta No 12 fue aprobada por los consejeros y se sugirió tener en cuenta las observaciones de la presidenta **Roxana Segovia**.

## 4. INFORME DEL RECTOR <sup>1</sup>

El consejero **Álvarez** solicitó que fuese ampliada la información en relación con el impuesto predial de los terrenos del predio de Valmaría para el año 2007.

El **Vicerrector Administrativo** explicó que existía una tasa por el uso del predio que dependía de la calificación realizada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro, Distrital, UAECD y que para el caso de Valmaría, difería de lo que se denominaría un lote de *engorde*, por lo cual para el año 2007 la Institución había pagado una tasa de 0.5 por mil y no de 33 por mil, como estaba estipulado para lotes de esta categoría. Informó que dicha situación había generado una diferencia de 415 millones de pesos en el impuesto y por remontarse al año 2007, desencadenó sanciones por el valor de 708 millones de pesos.

El consejero **Álvarez** preguntó que había pasado después de 2008.

El **Vicerrector Administrativo** explicó que posterior al año 2007, la UAECD había reclasificado el predio. Indicó que la Institución participaría en unas mesas de trabajo con la Dirección de Impuestos Distritales. Añadió que por efectos del mandato de pago, se interpondría, como lo

---

<sup>1</sup> El informe se anexa al acta

dispone la Ley, el recurso de reposición correspondiente y a partir de él adelantaría el acuerdo sobre el valor del impuesto.

La consejera **Lorena Ruiz** preguntó sobre la situación actual.

El **Rector** explicó que se habían venido pagando los correspondientes impuestos.

El Vicerrector Administrativo explicó que la institución había realizado una comunicación en el mes de marzo de 2012, para adelantar lo referente a la exención de impuestos.

La consejera **Piedad Caballero** solicitó recopilar la información existente y pagar el impuesto.

El consejero **David Montejo** resaltó la necesidad de recolectar la información, ya que se necesitaba saber porqué la situación no había sido puesta en consideración del Consejo Superior para haber actuado al respecto. Mostró su preocupación por que estos intereses pudiesen subir y por una posible omisión de la administración

La consejera **Lorena** preguntó si se había incluido un rubro al respecto para el presupuesto de la vigencia 2013.

El **Vicerrector Administrativo** respondió que era un asunto muy reciente por lo que no había sido contemplando en esta proyección, y que el presupuesto incluía en uno de sus rubros, lo relacionado con impuestos. Manifestó que era un asunto que no se relaciona solo con la Dirección Nacional de Impuestos, sino también con la UAECD.

El consejero **Montañez** indicó que podía contribuir con una reunión con el director de la UAECD o el Secretario de Planeación Distrital para apoyar el tema.

En relación con el posible fraude contra la propiedad de los predios de Valmaría, el consejero **José Alfonso Martín** indicó que se debía dar a conocer a la opinión pública una vez se tuviese certeza de la información. Comentó que se realizará una reunión con los administradores de los conjuntos residenciales circundantes a la sede Valmaría, teniendo en cuenta que se tenía conocimiento de la posible construcción de un edificio justo en los predios destinados para la construcción de la Avenida San Antonio, ubicada en el costado norte de los terrenos de la Universidad, por lo que la Institución y la comunidad estaban alertados sobre los movimientos que se estaban presentando.

La consejera **Lorena** manifestó su preocupación por la fecha en la que se presentaba la situación –fin de año- y sugirió que se estuviese muy atento con las situaciones que se estaban presentando.

El consejero **Montañez** informó que formaba parte de la mesa de asignación de predios del Distrito, instancia que estaba encargada por la administración para responder a todas las necesidades de predios para construcción de instituciones educativas. Indicó que allí se realizaba el estudio físico y jurídico de cada predio, por lo que se les podría solicitar una revisión prioritaria de los terrenos de Valmaría.

El consejero **Álvarez** expresó su preocupación frente al tema, y solicitó que se realizaran todas las investigaciones necesarias para esclarecer las situaciones. Indicó que si se tratase de un acto delictivo que había alcanzado primera y segunda instancia, evidenciaba que se había preparado muy bien, por lo que posiblemente habían detectado algún documento o inconsistencia mediante la cual se habían filtrado, en aras de legalizar alguna propiedad. En segundo lugar solicitó estar muy atentos, ya que el segundo paso, seguramente sería empezar a ocupar el terreno, lo que generaría múltiples inconvenientes.

---

El consejero **Montejo** explicó que desde la representación estudiantil se pondría en conocimiento la información públicamente, tal como había sido presentada en la sesión, teniendo en cuenta que no era una omisión de la presente administración y se tendría que actuar en defensa de lo público, considerando que se estaban realizando las diversas investigaciones y era necesario dar a conocer el tema a la opinión pública para obtener futuros apoyos.

El **Rector** manifestó que el informe de Rectoría podría servir como texto base para dicha comunicación.

El **Vicerrector Administrativo** agregó que la revisión de las certificaciones de pago de los impuestos, permitió identificar que existían dos terceros en el certificado de libertad, lo que había llevado a que la administración realizara las diligencias de verificación, las acciones jurídicas que ameritaba la situación y la puesta en conocimiento de la opinión pública de que la Institución es la propietaria de este predio, para que se eviten transacciones con terceros involucrados.

La consejera **Piedad** preguntó cuándo había sido la última vez, que la Universidad había solicitado el último certificado de libertad del predio.

El **Rector** sostuvo que en el marco de los trámites para el crédito vía Findeter, en relación con la calificadora de riesgos la Universidad había venido solicitando dichos registros año por año, por lo que causaba sorpresa dicha noticia. Manifestó que el número del oficio de radicación de la demanda, correspondía a una acción de tutela que había sido interpuesta a la Universidad, lo que demostraba inconsistencias en la documentación de trámite de dicha solicitud, que deberían analizarse jurídicamente.

El **Vicerrector Administrativo** añadió que la institución no había sido notificada.

El **Rector** explicó que otra inconsistencia era que el fallo de la sala civil del tribunal, no contaba con la firma del magistrado ponente.

El **Vicerrector Administrativo** remarcó la importancia de la comunicación para evitar posibles fraudes y la urgencia del plan de regularización de los inmuebles de la Universidad.

El consejero **Montañez** preguntó si las propuestas presentadas eran suficientes y si el predio se encontraba cercado.

El consejero **Martin** indicó que existían unos jarillones que delimitaban el perímetro del predio.

El consejero **Álvarez** preguntó el estado del trámite del proyecto de Acuerdo, reglamentario del recaudo de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional.

El **Rector** indicó que en las sesiones de noviembre del Consejo de Bogotá no se había aprobado el proyecto de Acuerdo, por lo que quedó agendado para el año 2013. Manifestó que se adelantarían reuniones con algunos concejales de las distintas bancadas y la Secretaria de Hacienda para asegurar dicha gestión en el primer semestre de 2013.

La consejera **María Victoria** preguntó al consejero Montañez sobre la viabilidad de la gestión, desde la perspectiva de la administración Distrital.

El consejero **Montañez** recordó que en anteriores sesiones se había pronunciado sobre las dificultades que tendría un trámite como parte del proyecto de Acuerdo de modernización tributaria, por lo que era recomendable que se tramitase en un proyecto independiente.

---

---

El **Rector** añadió que en tal dirección se estaba trabajando.

## 5. APROBACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2013

La consejera **María Victoria** sugirió que la discusión inicial debería ser, qué se haría con el déficit de 600 millones y cómo se iba a cerrar el año fiscal.

El Vicerrector Administrativo manifestó que eso formaba parte de un ejercicio de corte de ejecución a 30 de noviembre, donde se había proyectado todo el flujo de ingresos y gastos, tanto en funcionamiento como en inversión para determinar el déficit existente. Insistió que se había reducido el déficit sustancialmente y que este se presentaba en la vigencia 2012 por el incremento por inflación del presupuesto, con el que finalmente decretó el gobierno nacional y, en segundo lugar, por efectos del paro del año de 2011 que había tenido implicaciones en el presupuesto, por lo que se había aplazado la ejecución de recursos en inversión e infraestructura, atendiendo gastos de personal, los cuales son de orden prioritario en la Institución.

El consejero **Álvarez** preguntó cómo se cubriría el déficit, dónde estaba la información desagregada solicitada en anteriores sesiones y cuáles eran los ahorros que se habían realizado para reducir el déficit en 600 millones, ya que la política de ajustes de la administración no había sido satisfactoria y había afectado rubros sensibles. Recordó que la consejera Roxana, había solicitado conocer cuáles eran los rubros que habían sido dejados de atender en inversión, con el fin de definir cuáles deberían priorizarse para 2013.

La consejera **María Victoria** recordó que dicha información había sido enviada a través de un archivo del cierre de la vigencia, que evidenciaba los movimientos presupuestales realizados.

El **Vicerrector Administrativo** explicó que los 600 millones de pesos se iban a atender presupuestalmente por el rubro de reservas y rubros por pagar, que se cargaría al presupuesto de 2013, como se había venido haciendo los últimos años ya que técnicamente era lo más adecuado.

Fue presentado el **jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación**, José William Castro.

El jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, indicó que habían llegado observaciones del consejero Álvarez<sup>2</sup> y de la consejera Piedad y procedió a responder las inquietudes.

La consejera **María Victoria** solicitó al jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación responder cómo se iba a cerrar la vigencia presupuestal.

El consejero **Álvarez** recordó que se había planteado en la sesión anterior que los consejeros enviaran sus observaciones, por lo que propuso que se expusiera cómo habían sido recogidas o no, en la nueva propuesta del proyecto de presupuesto.

El **jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** comentó que de presentarse un déficit en el cierre tendría que incidir en los montos destinados a inversión para garantizar un funcionamiento normal. Añadió que gran parte del tratamiento del déficit estaría soportado con los recursos de extensión, por lo que la administración sería juiciosa con el fin de no exceder las apropiaciones y los cálculos que se tenían.

El **Vicerrector Administrativo** explicó que los ajustes estarían en los recursos generados por la División de Asesorías y Extensión, recursos propios de los contratos y convenios concretados por la Universidad, lo que generaba tanto recursos como gastos, por lo que los ingresos cubrirían parte del déficit y los gastos tendrían que estar sujetos a estimaciones que de común

---

<sup>2</sup> Se anexan las observaciones al acta.

---

acuerdo había realizado la Oficina de Desarrollo y Planeación y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

La consejera **Piedad** solicitó tener claridad sobre el comportamiento de estos convenios y contratos, con el fin de determinar si efectivamente iban a ser garantía para poder cubrir el déficit.

El consejero **Montañez** recordó que la mayoría de estos recursos estaban reglamentados mediante destinación específica, por lo que preguntó cómo procedería la institución para cubrir dicho déficit.

El **Rector** explicó que los excedentes eran de libre destinación una vez se cumplieren los compromisos, ya que una parte iban a la administración central y los otros al fortalecimiento de los proyectos en las unidades generadoras. Añadió que ello dependía de los procesos de liquidación de los contratos y de los procesos de gestión de cartera, acciones que hace unos meses se venía realizando, por lo que se estaba a la espera de la resolución de la liquidación de excedentes para resolver la situación. Indicó que de no lograrse deberían ser cargados al presupuesto 2013. Recordó que la Contraloría General de la República recomendaba que se reconociese el déficit en la aprobación de los estados contables, para no generar condiciones inapropiadas como lo manejó la anterior administración.

La consejera **María Victoria** sugirió que se debía ser cuidadoso de la proyección, teniendo en cuenta de qué manera se venía proyectando los recursos de extensión y convenios, considerando que existían fuentes ciertas y otras que no lo eran, por lo que preguntó cómo se estimaban los convenios y se evitaba posibles pérdidas.

El **Rector** explicó que en relación con los recursos propios, estos eran proyectados inercialmente de acuerdo con comportamientos históricos, pero habían terminado generando un acumulado que impactaba en el presupuesto, ya que se cargaba en las vigencias futuras lo que no era ejecutado. Informó que para la presente vigencia no se estaba utilizando este histórico pues no se estaba considerando como parte presupuestal de la vigencia, lo que estaba pendiente de ejecución de vigencias pasadas y se respaldaban los cálculos por contratos suscritos y con la perspectiva de ingresos por cofinanciación que han pasado su fase de aprobación inicial.

Añadió que el tema de matrículas había mejorado sustancialmente, especialmente lo referente a posgrado, tendencia que se mantendría para 2013, ya que se encontraba asegurado un número significativo de recursos que posibilitaban apalancar el déficit, por lo que se esperaba su reducción en el balance final. Informó que el convenio entre la Secretaría de Educación Distrital y el Instituto Pedagógico Nacional no se había renovado, lo que generaría una baja en los ingresos por matrículas de aproximadamente 700 millones de pesos.

La consejera **María Victoria** recomendó en relación con los ejercicios presupuestales, que se presentara oportunamente la ejecución y los ajustes, ya que estos deberían conocerse con antelación, por lo que sería necesario elaborar un plan más juicioso. Sugirió que en la primera sesión de la vigencia 2013 se debería conocer como cerró el presupuesto de la vigencia 2012 y como estructuralmente afectaría al presupuesto que se presentaba para aprobación.

El **Rector** explicó que en el cálculo del presupuesto estaba aparte de los recursos propios, Findeter, los recursos del gobierno nacional con base en la información suministrada por el Ministerio de Hacienda.

La consejera **María Victoria** explicó que era mejor hacer adiciones presupuestales cuando se tuviese certeza de los recursos.

---

El **jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** mencionó que parte de la gestión que se estaba haciendo de los ingresos de la División de Asesorías y Extensión operaría como un préstamo rotatorio lo que implicaba que en la medida que la División liquidara proyectos SAR tendría la posibilidad de generar mayores recursos para amparar recursos presupuestales. En segundo lugar, explicó que se tenía proyectado que en cada trimestre se hiciese un corte, con el fin de presentar a la comunidad universitaria la ejecución del presupuesto, lo que permitiría tener un mayor nivel de control y posibilidades de crecimiento.

La consejera **Lorena** preguntó la relación del presupuesto con el Plan de Desarrollo Institucional, ya que era importante observar que metas se iban a cumplir, teniendo en cuenta que se había discutido la necesidad de priorización.

El **jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** explicó que se estaba desarrollando la evaluación del Plan de Desarrollo institucional desde 2009 hasta 2012, lo que permitiría que se presentara en el mes de marzo de 2013 un informe final, que serviría como insumo para la formulación del nuevo Plan. Indicó que la evaluación había permitido observar una serie de inconvenientes desde su formulación, la cuantificación de los recursos y la excesiva cantidad de metas que no se ajustaban a la realidad.

El consejero **Álvarez** manifestó que el ejercicio del diseño del presupuesto tendría que hacerse con el Plan de Desarrollo Institucional con sus respectivos indicadores y metas, motivo por el cual la presentación del proyecto de presupuesto tendría que incluir estas variables para realizar un seguimiento efectivo, que, como había sido señalado, tendría que realizarse por las instancias colegiadas. Recomendó que se ajustara a mediano futuro el ejercicio de planeación y ejecución del presupuesto.

Manifestó que no estaba satisfecho con la respuesta de la participación de las instancias colegiadas, ya que era importante saber el estado del proceso de ajuste que se había iniciado, que era convertir el ejercicio presupuestal en un asunto institucional. Comentó que el ejercicio de planeación en la Universidad es un ejercicio débil para la comunidad, lo que no era sano para la gestión de los recursos, por lo que era importante saber en qué iba este ejercicio y por ello era importante retomar el tema de los indicadores que había sugerido la consejera Roxana, y estos fuesen construidos con la comunidad universitaria.

El consejero **Montañez** mencionó que lo ideal hubiera sido una exposición donde se evidenciaran el estado de las metas y las necesidades que se iban a abarcar.

El **jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** indicó que si los consejeros lo consideraban se presentaría un informe del Plan de Desarrollo Institucional.

La consejera **María Victoria** expresó que esto podría tratarse en una próxima sesión del Consejo Superior.

El **Vicerrector Administrativo** señaló que el presupuesto debería reflejar las metas del Plan de Desarrollo y las opiniones de las áreas que originaban el presupuesto, tanto a nivel de ingreso y de gasto. Añadió que percibía que el área académica tenía un problema de apreciación con los temas presupuestales, por lo que había que realizar una motivación para que no se viera tedioso.

La consejera **María Victoria** solicitó que se realizara la explicación de los cambios realizados según las observaciones hechas por los consejeros, según lo que se había presentado en la sesión del 3 de diciembre de 2012.

El **jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** indicó que el proyecto no tenía cambios sustanciales y que las observaciones realizadas por el consejero Álvarez estaban explicadas en el documento y habían sido abordadas en la sesión en lo referente a los temas de las salidas de

---

campo, la cifra con la que contaría cada Facultad, así como la baja en el rubro de la División de Asesoría y Extensión en la vigencia actual, la necesidad de la reducción de la gerencia de medios y de las publicaciones, la explicación del proyecto de proyección institucional, la situación de los supernumerarios y contratistas, la situación de los catedráticos y ocasionales y los recursos para planta física. Explicó que las otras observaciones del consejero Álvarez serían incluidas en el Plan de Capacitación y su proceso de acompañamiento, y que los indicadores estaban en proceso de decantación para construir una base real de lo que se podría medir, constituyendo un cuadro de mando integral para la administración.

La consejera **María Victoria** expresó que este cuadro de mando integral no podía estar desarticulado de la parte misional y de los indicadores que se propondrían para hacer una verificación de los logros y retos.

El consejero **Álvarez** preguntó en relación con la planta administrativa, si el ajuste de supernumerarios y personal de asistencia se haría en el marco de la reestructuración de personal, ya que se requería dicho ajuste, puesto que, a su juicio, se había pagado estudios para dicha estructuración y no se había avanzado.

En relación con docencia, manifestó que se hablaba de 2.195 millones para reducir en vinculación de profesores ocasionales y 880 millones para reducir en profesores catedráticos, teniendo en cuenta que se tenían 17 profesores de planta nuevos para el segundo semestre y qué en la próxima vigencia se realizarían dos semestres con normalidad, por lo que preguntó si con esto se cubrían los casi 3.000 millones de pesos. Recordó que en el proyecto se decía que se iba a pedir a las Facultades ajustes a los planes de trabajo de los docentes, lo que podía implicar aumento en las horas de trabajo convirtiéndose en un costo alto para la academia, por lo que pidió ser cuidadoso si en este sentido se haría el esfuerzo de racionalización, ya que no debería cargarse a la docencia, afectando la función misional principal de la Universidad.

El **jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** explicó que el costo de los docentes de concurso era de 1.313 millones de pesos, y los 2.000 millones de pesos que harían falta estaban calculados, según los costos reales de la docencia, en términos normales, ya que no se podría cargar costos a la academia que no correspondían. Añadió que cuando se hablaba de ajustes de los planes se necesitaba saber en el marco de la planeación académica lo que reflejara las realidades de lo administrativo, por lo que explicó que la Universidad funcionaria con lo que estaba proyectado.

El consejero **Álvarez** preguntó si se cambiarían los planes de trabajo.

El **Rector** indicó que existían unas directrices claras, una de ellas la revisión del Acuerdo 004 de 2003 del Consejo Académico (<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20004%20de%202003%20C.A..pdf>) en relación con la asignación de responsabilidades académicas, lo que permitiría generar un mayor control que redundaría en una mayor eficiencia. Recordó que sumado a los 1300 millones de pesos de la convocatoria a concurso docente, estaban los 1500 millones de pesos que fueron el costo de ese *semestre adicional* que se realizó para culminar las actividades de 2011. Explicó en relación con los concursos, que si en determinados momentos dichos recursos no fuesen utilizados para la provisión de algunos cargos, serían destinados para la contratación de profesores ocasionales y catedráticos.

Expresó que compartía el ideal de que los profesores catedráticos fueran contratados por once meses, pero aclaró que en las actuales condiciones presupuestales no era posible asumirlo. Añadió que en relación con las observaciones presentadas, se habían realizado los ajustes hasta donde lo permitía el principio de *unidad presupuestal*. Por último informó que se continuaría con la gestión sobre los recursos propios y adicionales, lo que había permitido reducir el déficit en la presente vigencia, ya que la administración no había sido indiferente ante esta realidad.

---

La consejera **Piedad** sugirió que a futuro se fuese más concreto con las respuestas a las inquietudes realizadas por los consejeros para poder hacer seguimiento a todos los compromisos realizados y aprobó el presupuesto.

El **Rector** comentó que durante la vigencia no se habían realizado los informes mensuales de la situación presupuestal y financiera, ya que se habían presentado trimestralmente, por lo que manifestó la disposición de la administración, si así lo decidiesen los consejeros, de presentar informes cada mes.

La consejera **María Victoria** expresó que una de las lecciones del año, había sido la necesidad de que se presentaran informes más concretos en las sesiones, por lo que las discusiones presupuestales principales deberían traerse al Consejo Superior y se deberían tener unos tiempos para saber qué medidas se tomarían.

La consejera **Piedad** se retiró de la sesión. (2:09:23)

El consejero **Álvarez** manifestó su preocupación por la manera como se estaba entendiendo el ejercicio de presupuesto, ya que no compartía que se presentara el mismo proyecto que se había presentado en la anterior sesión, puesto que no se podía entrar a aprobar el presupuesto con las variaciones a las que se hacía referencia, sin saber cuáles habían sido.

Resaltó que debieron enviarse previamente a la sesión las variaciones y las respuestas a las observaciones, ya que se estaba repitiendo lo que se había planteado, porque la respuesta verbal no era suficiente ya que no respondía el espíritu del ejercicio. Explicó que esto mismo pasaba en las otras instancias de la Universidad, ya que las instancias colegiadas estaban ajenas a las decisiones de cómo se entiende la estructura del presupuesto, lo que era un asunto cultural, en cuanto no había una tradición de participación en la definición del presupuesto que era algo que se venía reclamando.

Manifestó su desacuerdo con el esfuerzo que se le iba a pedir a las Facultades para la revisión de los planes de trabajo de la docencia, por lo que solicitó nuevamente que no se *castigara* este rubro, ya que no era cierto que los 17 profesores que se vincularan de planta fuesen a remplazar el número de ocasionales que se necesitaba, y que no era cierto que lo que se pago extra por ocasionales y catedráticos en la ampliación del semestre de esta vigencia, fuese a cubrir el valor que se presentó.

En relación con la infraestructura, mencionó que existían graves problemas que se debían atender, puesto que existía una deuda histórica para la atención de este asunto que iba más allá de los 9.000 millones, si se le agregaba el plan de reforzamiento que no se ha realizado por falta de los recursos girados por el Estado. Recalcó que este era un tema del Consejo Superior porque se contaba con representantes del Estado y de sectores importantes que podrían ayudar a revertir la manera como se estaba financiando la Universidad. Indicó que el Estado no había cubierto las necesidades de mantenimiento e infraestructura y con recursos propios no se podía alcanzar a cubrirlos porque existían otras prioridades, y así no se podía cumplir con los estándares mínimos de funcionamiento.

Por último, recordó que una de las propuestas que se tenía era agendar el próximo año el tema del presupuesto, porque no era la ejecución de lo que se había previsto, sino la solución estructural que se tenía, ya que la representación profesoral contaba con un análisis que evidenciaba tres déficits en la Institución, que se presentaría en su momento.

La consejera **María Victoria** señaló que el consejero Álvarez había expuesto puntos de una agenda temática de temas urgentes y estratégicos, que no se resolverían en la sesión puesto que deberían abordarse la aprobación del proyecto de presupuesto y los temas de la agenda del Consejo Superior de la vigencia 2013.

---

Mencionó que la revisión de cargas docentes debería realizarse, porque se podía observar que en algunas universidades públicas había docentes que en sus tiempos de preparación, de extensión y de investigación mostraban resultados tangibles mientras otros no lo hacían.

Sometió a consideración el proyecto de presupuesto presentado por la administración para la vigencia 2013, recomendando que se tratara en la primera sesión del próximo año lo referente a los ajustes del presupuesto 2012, para analizar si existían recursos excepcionales se destinaran a investigación, por ejemplo. Sugirió que se incluyera en la primera sesión del Consejo Superior de 2013 el punto de las facultades sobre las decisiones de incorporación al presupuesto.

La consejera **Lorena** solicitó revisar el rubro de impuestos y multas, en función de lo que se había discutido al inicio de la sesión, a propósito del informe del Rector sobre el predio Valmaría.

El **Vicerrector Administrativo** recomendó al Consejo Superior que se dejara un rubro presupuestal, y que se esperaran los tiempos para interponer el recurso, y después ante las gestiones con la Dirección Nacional de Impuestos se ofreciese un informe, porque en el momento era prematuro.

El consejero **Montañez** solicitó que se preparara un documento frente a las observaciones realizadas y que en el mismo se incluyera una anticipación de criterios de orientación ante la probabilidad de recibir nuevos recursos.

La consejera **María Victoria** remarcó que la recomendación general a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, era que las discusiones financieras fueran expeditas y las respuestas a las observaciones fueran enviadas con antelación a los consejeros.

Se sometió a consideración el presupuesto del año 2013.

El consejero **Montejo** no aprobó el presupuesto, afirmó que su decisión era una señal de protesta frente a la privatización de la Universidad, pues a su juicio el Estado debía hacerse cargo de la Universidad y no tenía que someterse a un proceso de venta de servicios para su mantenimiento.

El consejero **Álvarez** no aprobó el presupuesto. Afirmó que sus inquietudes no fueron resueltas.

El consejero **Montañez** aprobó la propuesta del presupuesto con las observaciones realizadas, solicitó que se hiciera el seguimiento con el Plan de Desarrollo Institucional ya que no se evidenciaba claramente, por lo que había que realizarse un seguimiento trimestral durante la siguiente vigencia.

También votaron favorablemente el proyecto los consejeros **Calderón** y **Martín** y las consejeras **María Victoria**, **Lorena** y **Piedad**.

Se aprobó la propuesta de proyecto de presupuesto general de la Universidad para la vigencia 2013.

La consejera **María Victoria** sometió a consideración la solicitud de autorización de otorgamiento de becas y publicaciones, de acuerdo con la documentación remitida.

Se aprobó por unanimidad.

## 6. DEFINICIÓN TEMAS AGENDA CONSEJO SUPERIOR. I TRIMESTRE 2013.

---

La consejera **María Victoria** sugirió que el tema de las fechas se tratara en la primera sesión del 2013, ya que esta definición dependería de la presidencia del Consejo Superior.

En relación con los temas el **Secretario General** explicó que se pudiese realizar una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria mensual.

La consejera **María Victoria** recomendó que en la primera sesión de la vigencia 2013 se presentaran las temáticas.

El consejero **Álvarez** propuso que en las sesiones ordinarias se deberían incluir siempre tres temas que habían ganado consenso en las últimas discusiones: convivencia, presupuesto y acreditación institucional donde entrarían los temas académicos, calidad y de investigación.

Sugirió que se agendara en una sesión extraordinaria el tema de la planta de personal que se definiría en la mesa de trabajo creada para ello a partir de la elaboración de un informe. Propuso que se agendara el tema de convivencia en la primera sesión, no para tratarlo integralmente, sino para decidir la dinámica con la que se desarrollaría.

La consejera **María Victoria** señaló que se presentaría a la **Viceministra Patricia Martínez**, tres temas de consenso: seguridad y convivencia, presupuesto y acreditación y adicionalmente se le presentaría una propuesta de calendario para los últimos viernes de cada mes para las sesiones ordinarias y fechas para las extraordinarias para conocer su opinión. Sugirió que se le enviara esta propuesta antes de la primera sesión del Consejo Superior de 2013.

La sesión terminó a las 10:37 p.m.

*Original firmada por*

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**  
Presidenta del Consejo

*Original firmada por*

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo